

Santiago, 13 de septiembre de 2019

Su Excelencia
Ingeniero
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ing. Concepción:

Por este medio yo, WEIGUANG QIU, varón, nacido en China, mayor de edad, comerciante, portador del carné de residente permanente de la República de Panamá número E-ocho-setenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro (E-8-75424), con residencia en el Minisúper Gimnasio, que se ubica en la calle sexta frente al antiguo gimnasio municipal al lado de la Ferretería Hermanos Torraza, ciudad, corregimiento y distrito de Santiago, provincia de Veraguas, donde puedo recibir las notificaciones, en mi condición de PERSONA NATURAL, presento y solicito se realice la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto de la Industria de la Construcción, denominado "**LOCALES COMERCIALES**", a ubicarse en el corregimiento de Canto del Llano, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Este Estudio de Impacto Ambiental consta de 103 fojas, incluyendo la Portada, esta solicitud notariada, la declaración notarial jurada y los anexos, y fue elaborado por los Consultores Ambientales Eric A. Vernaza Castillo y Abad A. Aizprúa Chávez, inscritos en el Registro de Consultores de la ANAM, mediante Resoluciones DINEORA-IRC No. 027-2001 y No. 041-2007, respectivamente.

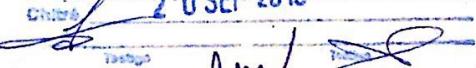
En el anexo No. 1 presento copia notariada de mi carné de residente permanente.

Fundamento de derecho: Ley No. 41 de 1º de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,


WEIGUANG QIU
PROMOTOR
Carné de residente permanente: E-8-75424

Yo, Licda. Rita Beccia Muñoz Díaz
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con carné de identidad permanente 0-62-443.
CERTIFICO
Que 
quien(s) se suscriben(s) al documento
firmado(s) con conocimiento de mi presencia, por
lo que dicha(s) son(s) auténtica(s).
Cópia
20 SEP 2019

Notaria Pública del Circuito de Herrera
Rita Beccia Muñoz Díaz

